MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 366

VISTOS: QUILLON, jueves 15 mayo 2014

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-297
- La Obligación Presupuestaria 20-308

DECRETO:

SR. (ES): R.U.T.:

LA SUMA DE: $ LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA. 76.133.312-7

SON 8.140 PESOS M/L

OCHO MIL CIENTO CUARENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL. POR CONVENIO LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE REPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		8.140	76133312-7	F-366
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			8.140 76133312-7	C-0
	TOTALES :		8.140	8.140	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME